

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355 de 1975, promovido por «Banco Zaragozano, S. A.», y representado por el Procurador don Arturo Cot, Mosegui, contra don Joaquín Puig Ferrarós; por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por segunda vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 27 de junio y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la cantidad de 48.750.000 pesetas, 75 por 130 del de la primera.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Siendo las fincas de referencia las del tenor literal siguiente:

«Casa "manso", conocida por "Cogull" sito en el término de Centellas, conteniendo la casa indicada para guarda cuatro cuarteras cuatro cuarteras de sembradura de trigo a puño, o sea, una hectárea ochenta y un áreas treinta y cinco centiáreas o dieciocho mil ciento treinta y cinco metros cuadrados, que, después de dos segregaciones en total de mil doscientos treinta tres metros cuadrados, queda reducida la superficie a dieciséis mil novecientos dos metros cuadrados. Lindante: Este, con Antonio Giol mediante torrente y tierras de la casa "manso" conocida por "Casa Milhomes"; Sur, con tierras del "Manso Giol"; Poniente, con porción segregada y "Manso-Puig"; Norte, con "Manso Puig".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, al tomo 551, libro 29 de Centellas, folio 213, finca 23.

«Huerto llamado del "Serraller", sito en el término de Centellas, de tres áreas dos centiáreas noventa decímetros. Lindante: Este, con tierras de Felipe Pujol; Sur, con Juan Mascot; Oeste, con torrente Riu Cerdá; Norte, con tierras de Antonio Giol, Francisco Prat, José Rovira y Jaime Corominas, mediante un camino.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, al tomo 551, libro 29 de Centellas, folio 225, finca 24.

«Declaración de obra nueva.—Uno.—Nave industrial al Noroeste, de dos plantas. Construida de tochana, vistas de cemento y cubiertas con machambrado y teja árabe. De cuatrocientos ochenta metros cuadrado por planta (cuarenta por doce metros). Destinada a la estabulación de vacas y cerdos. La planta superior de almácén de forrajes.»

«Dos.—Masía. "Manso Cogull", que da nombre a la finca. Adosada a la nave primera, por el extremo Norte, de planta baja y piso y folfas. Cubierta de teja, doble vertiente. Con una superficie por planta de unos ciento veinte metros cuadrados. Compuesta en planta baja de comedor, cocina, cuarto de baño entrada y dos habitaciones. En planta alta, tres habitaciones, destinadas a dormitorios. Ocupada como centro de explotación por el masovero.»

«Tres.—Vivienda de planta baja, de ochenta y dos metros cuadrados. Compuesta de comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina. Está situada en el extremo Suroeste de la finca.»

«Cuatro.—Nave industrial semicubierta. En la zona suroeste de la finca. A unos treinta metros de la casa número tres. De doscientos cincuenta metros cuadrados. De una sola planta. Destinada a porquera.»

«Quinto.—Nave industrial de una sola planta, de quinientos metros cuadrados (diez por cincuenta metros), en la zona suroeste, a unos diez metros de la nave cuatro, en sentido horizontal. Construido de tochanas, machambrado y teja árabe. Destinado a porqueriza y gallinero.»

«Seis.—Nave industrial de una sola planta, de quinientos metros cuadrados (cincuenta por diez metros), en la zona centro de la finca, a unos veinte metros de la nave quinta. Construida de tochanas, machambrado y teja árabe. Destinada a gallinero.»

«Siete.—Nave industrial, de una sola planta, de quinientos metros cuadrados (cincuenta por diez metros), en la zona sureste, a unos veinte metros de las naves cinco y seis. Destinada a engorde de cerdos.»

Dado en Barcelona a 6 de mayo de 1978.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—2.161-3.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 942/1978, a instancia de Bolsa Internacional Financiera, contra don Federico Vassallo Sicilia y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del

día 27 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo. Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularización, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su pago, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Piso en planta segunda de la casa en Madrid, calle de Santander, número 3, y Juan Vigón, número 25. Linda al frente u Oeste, por donde tiene su acceso o entrada, con vestíbulo principal, escalera y jardín (exterior del inmueble) interior de la finca sita en la calle de Juan Vigón veintitrés; por la derecha, entrando, jardín exterior del inmueble que da a la calle Juan Vigón; por la izquierda, jardín exterior y rampa de acceso al garaje de la finca sita en la calle de Santander. Tiene una superficie de 377,75 metros cuadrados.

Tasada en 11.500.000 pesetas.

2. Urbana. Piso cuarto de la casa en Madrid, calles de Santander, número 3, y Juan Vigón, número 25, situado en la planta cuarta del inmueble. Linda, por su frente u Oeste, por donde tiene su acceso o entrada, con vestíbulo principal, escalera y jardín interior de la finca situada en la calle de Juan Vigón, 23; por la derecha, entrando, jardín exterior del inmueble que da a la calle de Juan Vigón; por la izquierda, jardín exterior y rampa de acceso al garaje de la finca sita en la calle de Santander, número 5, y al fondo con la calle de Santander. Superficie de 377,75 metros cuadrados.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la debida antelación al día de subasta.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1978. El Magistrado Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—2.162-3.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.474/76 se tramitan autos a instancia de «Banco Latino, S. A.», y en su nombre el Procurador don Federico Píñilla Peco, contra don Miguel Ángel Foruria Franco, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por segunda vez los bienes embargados como de la

propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día veintiocho de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta,

con la rebaja del veinticinco por ciento, y que la finca a subastar es la siguiente:

«Urbana.—Piso primero D de la casa números 17 y 18 de la plaza de Bami, Madrid-Vicálvaro, escalera derecha, y formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillos y el resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, cuatro habitaciones cocina y cuarto de baño o aseo, en una superficie de setenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 1.093, folio 81, finca número 80.184, inscripción 2.ª»

Tasada en un millón quinientas once mil pesetas.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Madrid, expido el presente, que firma en Madrid a trece de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.072-3.

PLASENCIA

A virtud de lo acordado por don Pablo Manuel Cachón Villar, Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de acción real (artículo 41 de la Ley Hipotecaria), que tramita con el número 128 de 1977, instados por el Procurador don Tomás Mendigutía Ferro, en nombre y representación de don José María Heredia Vidella, contra don Ubaldo García Sánchez, se emplaza a referido demandado para que en el término de seis días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, y que sirva de emplazamiento en forma al demandado, expido la presente en Plasencia a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—7.080-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela de terreno en el paseo Marítimo de Palma de Mallorca.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 27 de junio de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno, situada en el paseo Marítimo de Palma de Mallorca, de una extensión superficial de 12.048 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 199.996.800 pesetas.

Palma de Mallorca, 29 de mayo de 1978. El Delegado de Hacienda.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.260, con superficie de 51 áreas 85 centiáreas, tasada para esta subasta en doce mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (12.444) pesetas, sita en Borriol, polígono 39, parcela 45, partida «Peña».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.801-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en

cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.285, con superficie de una hectárea 75 áreas, tasada para esta subasta en veintiuna mil (21.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 40, parcela 6, partida «Peña».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.802-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.273, con superficie de 75 áreas, tasada para esta subasta en nueve mil (9.000) pesetas, sita en Borriol, polígono 29, parcela 72, partida «Sierra Portell».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.803-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.283, con superficie de dos hectáreas 50 centiáreas, tasada para esta subasta en veinticuatro mil sesenta (24.060) pesetas, sita en Borriol, polígono 34, parcela 182, partida «Pererola».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.804-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Borriol.

Se saca a la venta en primera subasta pública, para el día 18 de octubre de 1978, a las diez (10) horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, número 17.282, con superficie de 68 áreas 55 centiáreas, tasada para esta subasta en catorce mil seiscientos cuarenta y una (14.641) pesetas, sita en Borriol, polígono 30, parcela 99, partida «Sierra».

Castellón, 22 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—3.805-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Córdoba, acordada por la Orden ministerial de fecha 25 de abril de 1978.

Celebrado el concurso-subasta público para las obras de construcción de una guardería infantil en Córdoba por Orden de este Ministerio de fecha 25 de abril de 1978, se ha acordado la adjudicación definitiva de las mismas a la firma «Cubiertas y Tejados, S. A.», por un importe de 23.599.348 pesetas, lo que representa una baja del 5,02 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Subsecretario.—6.281-E.